

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION
EXTRAORDINARIA
Nº 43
CONCEJO MUNICIPAL**

R A U C O



05 de Diciembre del 2019



ACTA N° 43 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 05 días del mes de diciembre siendo las 15:25 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°43 del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales Pascual Arévalos, Juan Jofré, Sergio Rivera e Ismael San Martín. La sesión es presidida por el señor Enrique Olivares Farías, quien da inicio a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- **Acta anterior sesión extraordinaria ya leída a los señores Concejales.**
- **Solo información de creación de Corporación del Deporte y Entrega de Estatutos.**
- **Análisis de presupuesto Municipal 2020.**

Primer punto de la tabla:

ACTA ANTERIOR:

El Secretario Municipal (s), Sr. Felipe Rojas, da lectura a las actas de los Concejos municipales Extraordinarios N° 41 y N° 42.

El concejal Ismael San Martín manifiesta que parte de las actas no se encuentran debidamente contextualizadas. Precisa que no es primera vez que se produce esta situación.

El concejal Juan Jofré expresa que ya llevan 3 años de concejales y solicita que deben llegar a la hora citada a los concejos.

El concejal Sergio Rivera precisa que llegó atrasado porque estaba trabajando con la gente del Parrón en el proyecto de agua potable. Le responde al concejal Jofré que “Yo trabajo con la gente, usted No”. El tema queda hasta ahí.

El concejal Sergio Rivera le solicita al concejal Pascual Arévalos que le explique por qué lo trató que tenía tejado de vidrio en la sesión extraordinaria pasada. El concejal aludido le responde que no quiere responder, que cualquier situación lo hablen en privado.

Juan Jofré opina que a los señores concejales los están haciendo responsable de la no aprobación de la Planta Municipal. Eso es injusto, “ya que yo siempre manifesté mi intención de aprobarla si se cambiaban los grados propuestos para la dirección de obras y de tránsito”.

El alcalde responde que el tema está zanjado y que no se volverá a tomar. Agrega que lo propuesto fue realizado por la comisión y no por él, como alcalde.

Los concejales San Martín y Arévalo hacen precisiones del acta sin pedir la modificación formal. Solo dejan constancia.

El alcalde llama a votación sobre las actas leídas, la que son aprobadas por los Concejales presentes:



Segundo punto de la Tabla:

Solo información de creación de Corporación del Deporte y Entrega de Estatutos.

El presidente, Don Enrique Olivares, indica que, de acuerdo a la tabla, corresponde ver la información de la creación de la Corporación del Deporte y entrega de estatutos.

Intervienen en este punto el abogado de la municipalidad Jose Miguel Umaña, quién explica que los estatutos presentados se ajustan a derecho.

El director de desarrollo comunitario, Felipe Rojas contextualiza y explica la importancia de la creación de una corporación de deporte. Lo que permitirá tener una organización seria y permanente en el tiempo con el deporte de la comuna. Precisa que en la corporación estarán abiertas las puertas para todas las disciplinas deportivas y que el compromiso debe partir desde los concejales y hasta la ciudadanía.

El concejal Pascual Arévalos, opina que, como concejales, no pueden intervenir en los estatutos presentados. A lo que el DIDECO, le responde afirmativamente, pero que el propósito solicitado por el alcalde era que el concejo estuviese al tanto de lo que se iba a presentar en la futura asamblea de constitución de la corporación.

El alcalde toma la palabra para informar que para la futura corporación se dejará un presupuesto municipal, el que permitirá comenzar con la iniciativa.

El concejal Ismael San Martín opina que la creación de la corporación del deporte es muy necesaria, es una buena noticia para la comuna, especialmente para el deporte. Era necesaria hace mucho tiempo. La corporación permitirá instaurar hábitos de vida sana en la población, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

El concejal Juan Jofré se manifiesta contento con la iniciativa. Expresa además que como concejo estarán presentes en el pie inicial de la corporación. “el deporte da vida y salud... una comuna sin salud no avanza”.

El alcalde Enrique Olivares cierra el tema de la corporación del deporte dando las cualidades y beneficios. Finalmente le solicita la colaboración a todos los concejales en las futuras aprobaciones presupuestarias que pudiesen venir en el futuro.

Punto extraordinario de la tabla.

El alcalde solicita al honorable concejo municipal incorporar un punto que no estaba en la tabla. Éste dice relación a la aprobación de una modificación presupuestaria de cambio de ítem para la realización de la consulta ciudadana que se realizará en Rauco, el próximo 15 de diciembre.

Todos los concejales apoyan la moción y se aprueba la modificación presupuestaria.



DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° : 24
FECHA : 05.11.2019
UNIDAD SOLICITANTE : DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4; del Título V del Decreto de Hacienda N° 1263/2001.

GASTOS

	AUMENTO					DISMINUCION			
	01 Gestion	02 Serv. Com	04 Sociales	05 Recreac.	Total	01 Gestion	02 Serv. Com	04 Sociales	Total
22.04 Materiales de Uso o Consumo					-		200,000		200,000
22.07 Publicidad y Difusion		200,000			200,000				
TOTAL					200,000				200,000

MIRIAM SILVA REYES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
Alcalde

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Depto Finanzas

JUSTIFICACION

22.04 Disminuye para aumetar la cuenta 22.07
22.07 Aumenta para enviar a imprimir los votos para la consulta ciudadana

La imagen muestra el documento de la modificación presupuestaria, presentada por el departamento de Administración y Finanzas.

El concejal Pascual Arévalo hace reseña de lo planteado por el concejal Manuel Poblete respecto al punto de la no aprobación de la Planta Municipal, donde el concejal Manuel Poblete manifestó que lo realizado con el tema de la planta municipal fue un trabajo que se realizó a última hora, y que producto de aquello, ahora ellos están quedando mal ante la gente por la no aprobación.

El alcalde explica y anuncia todas las veces que se reunieron para ver el tema de la planta municipal, incluso hace ver la realización de un taller a los señores concejales. "No se ha realizado a última hora el proceso, lleva meses, el tema es que algunos concejales, no todos, no le dieron la importancia ni el interés que se necesitaba".

Antes del tercer punto de la tabla, el presidente del concejo lee a los señores concejales una carta solicitando un ayuda a través de una beca municipal.

El concejal Pascual Arévalo encuentra una excelente iniciativa la propuesta. Es más manifiesta que hace años existía una beca a cargo del concejo municipal. "Debiésemos dejar una beca, lo debiéramos estudiar de manera seria, en el caso de prosperar la idea, habría que modificar los presupuestos".

El concejal Juan Jofré expresa que es una buena iniciativa. "Es genial la idea debemos estudiarla. Una beca sería muy buena para la comuna, ya que existen muchos niños Capaces"

Tercer punto de la Tabla:

- **Análisis Presupuesto Municipal 2020.**

El presidente, Don Enrique Olivares, indica que, de acuerdo a la tabla, corresponde ver el análisis del presupuesto municipal 2020.



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL			
INGRESOS 2020 / ANALISIS PRESUPUESTO 05.12.2019			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE	1.472.823.000
03 01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	138.845.000
03 01 001		Patentes Municipales	61.055.000
03 01 001 001		De Beneficio Municipal	61.055.000
03 01 002		Derechos de Aseo	6.731.000
03 01 002 001		En Impuesto Territorial	3.077.000
03 01 002 002		En Patentes Municipales	3.654.000
03 01 003		Otros Derechos	71.059.000
03 01 003 001		Urbanización y Construcción	30.592.000
03 01 003 002		Permisos Provisorios	-
03 01 003 003		Propaganda	967.000
03 01 003 004		Transferencia de Vehiculos	27.391.000
03 01 003 999		Otros	12.109.000
03 02		PERMISOS Y LICENCIAS	1.206.219.000
03 02 001		Permisos de Circulación	1.206.219.000
03 02 001 001		De Beneficio Municipal	452.330.000
03 02 001 002		De Beneficio Fondo Común Municipal	753.889.000
03 03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	127.759.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.000.000
05 03		De Otras Entidades Publicas	94.000.000
05 03 002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	94.000.000
05 03 002 002		Compensación Viviendas Sociales	-
05 03 002 999		Otras Transferencias Comentes de la Subedre	94.000.000
05 03 007		Del Tesoro Público	-
05 03 007 999		Otras Transferencias Comentes del Tesoro Público	-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.892.833.000
08 01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	12.000.000
08 01 001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 (Accidente en el trabajo)	1.000.000
08 01 002		Reembolso Art. 12 Ley N° 18.196 (enfermedad)	11.000.000
08 02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	100.197.000
08 02 001 001		Multas de Tránsito	29.145.000
08 02 001 999		Multas de Beneficio Municipal	28.979.000
08 02 002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 16.695 - Benef. Fondo Común Municipal	6.278.000
08 02 003		Multa Ley de Alcoholes- De Beneficio Municipal (60%)	356.000
08 02 004		Multa Ley de Alcoholes- De De beneficio Servicio Salud (40%)	237.000
08 02 005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.060.000
08 02 006		Reg. Multas de Tráns. no Pagadas - De Benef. Otras Municipalidades	18.500.000
08 02 008		Intereses	13.722.000
	001	IPC Fondo Común Municipal	2.728.000
	002	IPC Beneficio Municipal	1.640.000
	003	Otros Intereses	9.354.000
08 03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.756.806.000
08 03 001		Participación Anual	1.756.806.000
08 04		FONDOS DE TERCEROS	6.530.000
08 04 001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	6.530.000
08 99		OTROS	18.000.000
08 99 001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	9.000.000
08 99 999		Otros	9.000.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	300.000
13 03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300.000
13 03 002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
13 03 002 001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	-

Para el desarrollo del punto toma la palabra la Secplan, Carolina Solis, la que contextualiza el presupuesto, una vez más, además entrega una copia actualizada con todas las modificaciones presupuestarias solicitadas por los ediles.

El concejal Pascual Arévalo pregunta por la cuenta 05-03-007-999 que aparece eliminada del presupuesto 2019-2020. La Secplan le responde que se eliminó porque los últimos periodos no habían ingresos en esa cuenta. Finanzas solicitó eliminarla.

Nuevamente el concejal Arévalo pregunta por la cuenta 24-03-101-001, la que dice relación con el aporte municipal a los departamentos de Salud y educación. La Secplan le explica que se agregaron 10 millones más a cada una de las cuentas.

Agrega que el año en curso va a terminar muy difícil, y que el otro irá hacer peor. Plantea que la cesantía llegará a los dos dígitos.

Solicita formalmente renunciar a la cuenta correspondiente a los concejales 21-04-003-002 y 003.

El concejal Ismael San Martín toma la moción del concejal Arévalo, pero propone bajar la dieta en un 60 por ciento.

Propuesta que está de acuerdo el alcalde, ya que plantea que hay que dejar la cuenta abierta, ya que para el próximo año lo más seguro es que se realicen capacitaciones referentes a las reformas sociales que se instaurarán, después del estallido social.



El concejal Arévalo precisa que no pide cerrar la cuenta sino bajarla en sus montos.

El concejal Juan Jofré plantea qué se hará con los 89 millones de pesos que se habían pagado durante el 2018 a los profesores, en el periodo 2019. El alcalde, como el concejal Arévalo les explican que los recursos se reasignaron.

El concejal Arévalo propone rebajar la cuenta 22-007-001, correspondiente al concepto de publicidad. El alcalde le responde que esa cuenta se ha mantenido durante el tiempo casi en el mismo valor. Además, explica que no corresponde sólo a publicidad, en ella están los recursos que se destinan a la publicación de avisos en el diario oficial y prensa nacional y regional solicitados por ley. Sin embargo, el alcalde precisa que solicitará un informe a finanzas.

El concejal Ismael Arévalo solicita redistribuir el ítem de publicidad y difusión.

El concejal Pascual Arévalo muestra su satisfacción por la rebaja en los recursos en la cuenta correspondiente a las actividades municipales.

El alcalde agrega que por ejemplo la semana rauquina quedó con 8.500.000 de pesos. Además, explica el uso, según la norma, de los gastos de representación.

El concejal Arévalo da a entender que se sabe que el próximo año será un año duro. El mismo cambia el tema y pregunta por la cuenta 31-02-004, la que corresponde al convenio de vialidad; ésta figura con cero pesos. La Secplan le explica que al existir un convenio entre la municipalidad y vialidad formal el aporte del municipio queda en 0 pesos.

Ismael San Martín pregunta si las topografías corren la misma dinámica, lo que la Secplan contesta que es igual al ítem anterior.

El concejal Pascual Arévalo precisa que las modificaciones están muy buenas y acorde a lo solicitado.

El concejal Sergio Rivera solicita la posibilidad de aprobar en la sesión el presupuesto.

El alcalde precisa que si el concejo lo decide aprobar no hay inconvenientes.

La Secplan carolina Solis, explica que aparte del presupuesto se deben aprobar las funciones accidentales y las UTM correspondiente al bienestar.

El alcalde agrega que si se desea votar se puede hacer, agregando lo que plantea la Secplan.

El concejal Ismael San Martín es partidario de una votación en la sesión del presupuesto. Plantea que lo han revisado tres veces, se han rebajado las cuentas. Para aprobarlo, señala que el alcalde debiera incorporar el punto en la tabla.

El alcalde plantea que se agregue el punto.

El concejal Pascual Arévalo, precisa que no está seguro si se puede aprobar el presupuesto en una sesión extraordinaria.

El concejal Ismael San Martín felicita a la Secplan Carolina Solis por el trabajo realizado. El alcalde también se suma a las felicitaciones.

El concejal Pascual Arévalo precisa que hay dos puntos que se deben tomar en cuenta para la aprobación del presupuesto. 1.- que se realice en una sesión ordinaria., 2.- que el Cosoc esté en conocimiento del presupuesto final.



El alcalde precisa que el Cosoc estaba programada la reunión para el próximo lunes. Precisa además que el Cosoc no resuelve, sino que solo toma conocimiento.

Finalmente, no se aprueba el presupuesto 2020.

Se cierra la sesión a las 17:30 horas.

ACUERDOS:

- Se aprueban actas N° 41 y 42 Extraordinarias.
- Se aprueba Modificación presupuestaria de Finanzas.

PASCUAL ARÉVALO MARTINEZ
CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL

SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL

MANUEL POLETE
CONCEJAL

SILVIA ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN JOFRE
CONCEJAL

FELIPE ROJAS NÚÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE